



MEMORÁNDUM N° _____/

DIRECCIÓN DE CONTROL

DE : IRMA GONZÁLEZ CORTÉS
DIRECTORA (S) DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ERIC GUTIÉRREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL (S)

MAT. : OTORGA VISTO BUENO A RENDICIÓN QUE INDICA.-

Padre Hurtado, 05 de enero del año 2026.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a Usted, que, evaluados los antecedentes presentados, SE OTORGA VISTO BUENO a rendición correspondiente a Fondo Fijo otorgado al funcionario Nicolás Kruger Kruger, por el monto de \$900.000.- pesos, correspondiente a D°A° N°131 de fecha 30 de enero 2025, Egreso N°143 y D°P° N°237, de acuerdo a Memorándum N°229/2025 proveniente de Tesorería Municipal a la Dirección de Control.

Sin otro particular, saluda atentamente



Firmado por:
Irma del Carmen González Cortés
Director de Control (s)
Fecha: 05-01-2026 13:12 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

LVAN



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RJ4OPD-657>



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Rendición :	Fondo Fijo
Nombre:	Nicolás Kruger Kruger
Monto a Rendir :	\$ 900.000
FALTA POR RENDIR	\$ -

	FECHA	NUMERO	RAZON SOCIAL	RUT	DETALLE	MONTO
1	21-02-2025	14331	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	20 BIDONES DE AGUA	\$ 50.000
2	01-03-2025	14452	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	20 BIDONES DE AGUA	\$ 50.000
3	14-03-2025	14636	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	20 BIDONES DE AGUA	\$ 50.000
4	18-09-2025	14081	IMPORTADORA Y EXPORTADORA XINTON	77.898418-0	GLOBOS	\$ 74.000
5	30-09-2025	16335	EMPORIO PH	78.096.442-1	COMPRA JAMON, QUESO CHANCO, PASTAS DIFERENTES SABORES, PAN PRECOCIDO	\$ 296.500
6	11-11-2025	60557	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DON VALERIO SPA	76.098.398-5	FUNDA PARA TACA TACA FUTBOLITO IMPERMEABLE	\$ 43.980
7	11-12-2025	26	VIVEROS JOS BARRIOS GILVEZ E.I.R.L.	77.794.128-3	FLORES	\$ 200.000
8	22-12-2025	67	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	TORTAS, QUESO, JAMON, PALTAS	\$ 135.000
9	29-12-2025	29255	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	69.261.400-3	REINTEGRO FONDO FIJO	\$ 520

\$ 900.000



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 131 /2025
PADRE HURTADO,
30 ENE. 2025

**LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de disponer de Fondo Fijo a Rendir que se desinará para mantener gastos menores de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a nombre del funcionario Sr. Nicolás Kruger Kruger.
2. La Resolución N° 30 de Marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, en la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°198 de fecha 22/01/2025, con visto bueno del Sr. Alcalde.
4. La Póliza de Fidelidad N°421193 a nombre de don Nicolás Kruger Kruger.
5. El Certificado N°08 de fecha 23/01/2025 emitido por la Unidad de Tesorería, donde certifica que el Sr. Kruger Kruger no tiene rendiciones pendientes por concepto de fondo fijo.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Acta de Proclamación de fecha 03/12/2024.
8. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.

1. **OTORGASE FONDO FIJO** : \$900.000 (novecientos mil pesos) ✓
NOMBRE : NICOLAS KRUGER KRUGER ✓
GRADO : 5° Directivo
2. **EL MONTO** Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000.- (novecientos mil pesos), por concepto de Gastos Menores, el cual se entregara por igual monto luego del correspondiente visto bueno en la rendición. ✓
3. La última rendición de Cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2025 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal"
4. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.008.000 (Dideco).

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LEONARDO FARIAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LFC/SECMUN/CONTROL/DAF/vp
DISTRIBUCION:
Contabilidad - Secretaría Municipal - DIDECO - DAF